



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
410
FECHA
04/05/2015
ROL S.I.I
1415-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 24092 de 23/12/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3293 de fecha 16/09/2014
- E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 24092

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **18 DE SEPTIEMBRE** N° **711** Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- **URBANO** Zona **ZH1**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FIGUEROA SAN CELODONIO PATRICIA INES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
BARAHONA MELGAREJO ORIEL RURIK	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	150,25 m ²
----------------------------------	---	----------------------	------------------------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4548690	FECHA	18/03/2015	VALOR \$	\$42.190
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3	Aprueba DEMOLICION TOTAL por 150,25 m ² , de acuerdo a lo indicado en plano.
4	Cuenta con Ord. N° 1600 de fecha 03.12.2014 de la Seremi de Vivienda Región de la Araucanía, que otorga autorización previa conforme al Art. 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
5	Cuenta con Certificado de Desratización N° 1409325321 de fecha 17.12.2014 emitido por la Seremi de Salud Región de la Araucanía.
6	Se deberán implementar las medidas indicadas en los Art. 5.8.3. y 5.8.12 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que le sean pertinentes.
7	Antecedentes archivados en CARPETA N° 1491/14.

OT/EMR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
 MARCELO BENÍTER ALFONSO
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES